

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

(devolución de fondos)

DAEM
AARB/MJTE/MJTE/SCG/FCC/eitm

SANTA CRUZ 11 de Junio de 2024-

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2.- Decreto Exento N° 105 de fecha 01-02-2021, que autoriza la firma del Administrador Municipal.
- 3.- El Memorándum N°29 de la Encargada de Rendiciones DAEM.

CONSIDERANDO:

Que, por las necesidades y obligaciones de realizar devolución de fondos, desde la cuenta corriente Servicios Educativos N°56119879 a la Secretaria Ministerial de Educación, por un monto de \$167.587, por concepto de devolución de fondos correspondiente a Bono Asistentes de la Educación mes de Marzo 2024.

DECRETO EXENTO N° 2953

- 01. GÍRESE a SECRETARIA MINISTERIAL DE EDUCACION VI REGION, RUT: 60.901.008-8;** La suma de **\$167.587.-** (Ciento sesenta y siete mil quinientos ochenta y siete pesos), de acuerdo a lo señalado en el considerando.
- 02. CÁRGUESE,** el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta 215.26.01.001.001.001, del Presupuesto de Educación Vigente.
- 03. ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**
04. Por orden del Señor Alcalde.



MAURICIO TOLEDO ESPINOSA
SECRETARIO MUNICIPAL



ALVARO ARIEL RETAMAL BENAVIDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

C.C.:

- Alcaldía (1)
- Interesdo (1)
- DAEM (1)